

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1978.-

Visto el presente expediente Nº 246.614/78 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la contratación del servicio de atención técnica integral de ascensores y bombas elevadoras de agua y cloacales por el término de tres años y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 31/77;

**SE RESUELVE:**

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a convocar la licitación pertinente, conforme / al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 14/18.-

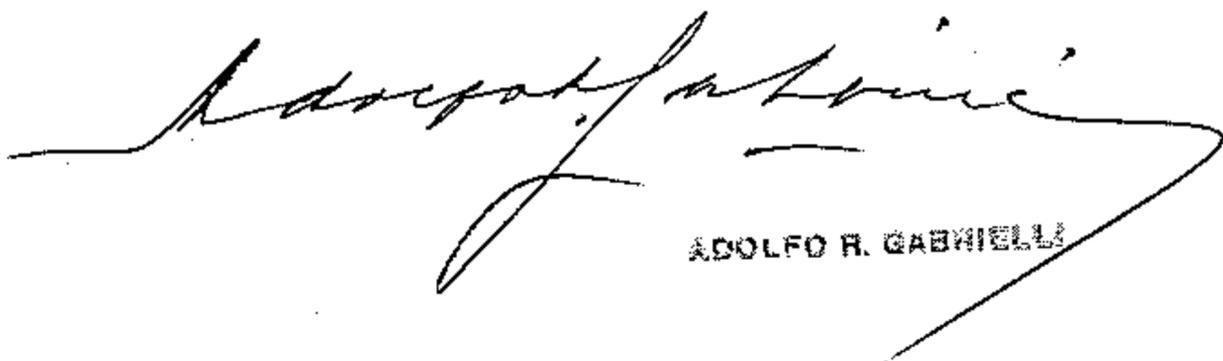
2º) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: CIENTO TREINTA MILLONES (\$ 130.000.000.-) destinado a atender el gasto emergente de la licitación / que se autoriza, deberá imputarse de la siguiente manera:

-\$ 128.900.000.-- a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230)

-\$ 1.100.000.-- a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-003-1-12-1220-230)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1979.-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-



ADOLFO R. GABIELLI